

JORNADA SOBRE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Dotar a los técnicos que supervisan o dirigen proyectos de reforma u obra nueva de los centros de trabajo de la Junta de Extremadura de herramientas para la aplicación práctica de las exigencias del R.D. 486/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo y resto de normativa de prevención de aplicación.

1 EDICIÓN

DESTINATARIOS	Técnicos que supervisan o dirigen los proyectos de reforma u obra nueva de los centros de trabajo de la Junta de Extremadura.
ASISTENCIA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Cada Consejería, en coordinación con el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, designará a los destinatarios, comunicándose a los alumnos el calendario de sesiones, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 5 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2013.00.S.21 Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas